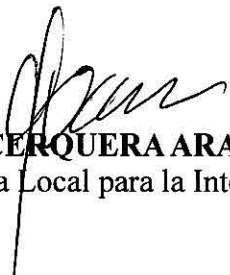


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS          SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE          RESPUESTA ANÓNIMOS</b>	Código: FOR-DSS-004
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

Bogotá D. C., 20 de Junio de 2019

Una vez recibido y analizado el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con el No.1412082019 de fecha **13 de junio 2019**, presentado por persona (s) no identificadas y allegado a esta Subdirección Local de Rafael Uribe Uribe, a través del Sistema Integral de Atención al Ciudadano, procede la Doctora **GLORIA CERQUERA ARAGÓN**, Subdirectora Local Rafael Uribe Uribe a emitir respuesta.

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del (20) de Junio de 2019, siendo las 4:00 p.m.


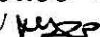


**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Siendo las **04:00 p.m.** horas del **28 de junio de 2019**, se desfija el presente informe secretarial.



**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

Proyectó: *Hernán Santoyo Alza - Responsable SDQS, SLIS RUU*   
Revisó: *Janeth Rinta Piñeros - Líder Territorial SLIS RUU* 

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



RAD: 2019059062

Fecha: 2019-06-20 09:07:31

Código Dep: SDIS 12330

Remite: SUBDIRECCIÓN LOCAL RAFAEL URIBE URIBE  
Destino: ANÓNIMO (A)  
Asunto: Respuesta requerimiento SDQS #1412082019  
Fol: Anexos: 0

FOR-BS-046

Código 12330  
Bogotá D.C., Junio de 2019

Señor (a)  
**ANÓNIMO (A)**  
Comedor San Martín La Fiscalía Alta  
Carrera 4A Bis Este # 59D - 69 Sur  
Código Postal 111841  
Bogotá

Asunto: Respuesta requerimiento SDQS# 1412082019  
Referencia: Radicado ENT: 2019029186

Cordial saludo

En atención al requerimiento recibido en esta Secretaría con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015: Radicada por usted mediante el buzón del comedor San Martín La Fiscalía Alta, en la cual manifiesta la necesidad de contar con el comedor abierto el día domingo, me permito informarle que:

Según lo dispuesto en el anexo técnico, el comedor es un espacio que busca garantizar el aporte nutricional de manera temporal a los participantes que se encuentran en inseguridad alimentaria, para lo cual también se requiere que éstos sean corresponsables y propicien acciones para garantizar la superación de dichas condiciones, de igual manera está dispuesto que el funcionamiento del mismo, es de lunes a sábado. Por tal razón se invita a los participantes a aprovechar todas las actividades de formación e inclusión social que realiza el operador, de manera que las mismas familias generen herramientas para el acceso a recursos.

Para finalizar, informo que la Secretaría Distrital de Integración Social es una entidad que pretende que las familias y ciudadanos vinculados a diferentes servicios y programas, expresen su opinión frente a la pertinencia de los proyectos, los procesos y procedimientos para así plantear acciones de mejora que nos posibiliten un servicio de calidad y con calidez, por lo cual agradezco su comunicación.

De esta manera doy respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestro interés y compromiso de trabajar con y para la ciudadanía en pro de construir una mejor ciudad para todos y todas.

Cordialmente,

**GLORIA CERQUERA ARAGÓN**  
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

#### AYUDENOS A MEJORAR

[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

Elaboró: Lilian Angélica Rodríguez Marín. Referente Bogotá te nutre. SLIS RUU  
Revisó: Heiman Santoyo Alza. Profesional SDQS. SLIS RUU  
Aprobó: María Janeth Rintá Piñeros. Líder territorial. SLIS RUU *MRP*

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracion-social.gov.co](http://www.integracion-social.gov.co)  
Código postal: 10311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL